



GOBIERNO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCION DE ÁREA DE AUDITORÍA
CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL



"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER
EN JALISCO"

HOJA No.: 1 de 1
No. de auditoría: 002/2022

ENTE: Municipio de San Pedro Tlaquepaque	RUBRO DE LA AUDITORÍA: Auditoría practicada al Instituto Municipal de la Juventud del ejercicio fiscal 2021
UNIDAD AUDITADA: Instituto Municipal de la Juventud del municipio de San Pedro Tlaquepaque, O.P.D.	

C. Antonio Covarrubias Ramos Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Presente	OFICIO No. CC-0640/2022 FECHA: 15 de noviembre de 2022
--	---

En relación con la orden de auditoría No.002/2022 de fecha 28 de abril del 2022 girada por la Contraloría Ciudadana, se efectuó al Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque auditoría de cumplimiento; y de conformidad con los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas, del estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, IV, X, XIII, XIV y XXIII; 196 BIS fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Informo que se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de observaciones de las inconsistencias en el proceso de control interno, por el período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cuyos avances fueron comentados con los funcionarios de mandos medios responsables de atenderlas, del análisis a los oficios número IMJUVET 0546/2022, IMJUVET 0630/2022 y IMJUVET676/2022 con fecha de recepción 14 de septiembre, 10 de octubre y 09 de noviembre de 2022 respectivamente, donde se constató que las recomendaciones correctivas y preventivas fueron, atendidas excepto dos, que para su atención se ordenó se turnan a la Dirección de Investigación Administrativa. Se adjunta al presente la correspondiente cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna.



c.c.p. C. Mirna Citlalli Amaya de Luna. - Presidenta Municipal. - Presente.



Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

ATENTAMENTE,



GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

Hoja No. 1 de 5
Número de auditoría 002/2022
Número de observación 8
Monto fiscalizable \$1'530,537.00
Monto fiscalizado \$918,322.22
Monto por aclarar \$234,428.00

Cédula de Seguimiento y conclusión.

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Rubro: Seguimiento de observaciones
Área a auditar: Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque	

Observación	Situación Actual
Título Observaciones: Seguimiento y conclusión a las observaciones encontradas en el proceso de auditoría 002/2022 al IMJUVET de San Pedro Tlaquepaque del ejercicio fiscal 2021.	Seguimiento y cierre Correctivos: El ente auditado respondió a las observaciones señaladas con el oficio IMJUVET 546/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022 signado por el C. Antonio Covarrubias Ramos y dirigida al Contralor Municipal el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González; el oficio 630/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 signado por el C. Antonio Covarrubias Ramos y dirigida a la Directora de área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, la Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda, el oficio 676/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022 signado por el C. Antonio Covarrubias Ramos y dirigida al Contralor Municipal el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, en los cuales remiten respuesta a las observaciones señaladas en la cédula de observaciones de fecha 4 de agosto de 2022, de los cuales se desprende los lo siguiente:
1.-Se detectó la omisión de la obligación de Seguridad Social en favor de los trabajadores, al no contar con la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social en el periodo de revisión.	1.- Para dar cumplimiento a la celebración del convenio de incorporación con el IMSS, en acta de sesión ordinaria de cabildo número 40 de fecha 25 de marzo de 2021, en la que se aprueba y autoriza la firma del convenio de colaboración voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio de los OPD's. Además de presentar documentación con el inicio de los trámites por parte del IMJUVET para la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social en favor de los trabajadores. Por lo anteriormente expuesto; ATENDIDO

L.A. María Elvira Álvarez Hernández
Auditor



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría, Control y
Situación Patrimonial

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA



GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

Hoja No. 2 de 5
Número de auditoría 002/2022
Número de observación 8
Monto fiscalizable \$1'530,537.00
Monto fiscalizado \$918,322.22
Monto por aclarar \$234,428.00

Cédula de Seguimiento y conclusión.

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	
Área a auditar: Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque	Rubro: Seguimiento de observaciones
2.-Aclarar el saldo de la cuenta derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes y servicios a recibir (deudores diversos).	2. El IMJUVET por medio del oficio 0026/2019 con fecha 21 de enero de 2020 solicita el apoyo de la Dirección General Jurídica para llevar a cabo el proceso legal mercantil a favor del Instituto, así como mediane documento electrónico 174, con fecha del día 08 de septiembre del año en curso, dando respuesta mediante el oficio DGJ/5651/2022, con fecha de recepción del día 14 de septiembre del mismo año, donde manifiestan lo siguiente: La Dirección General Jurídica mediante el oficio DGJ/5651/2022 manifiesta que se presentaron 3 demandas mercantiles en las cuales los deudores, Salvador Israel Vargas C. y Fernando Aceves Kosonoy no son localizables para su debido llamado a juicio y para la C. Mónica Denis Tejeda existe embargo a su salario con documento que ampara el adeudo con fecha de vencimiento 02 de diciembre de 2018. Por tratarse de un asusto vigente, en lo anteriormente expuesto, tórnese el presente asunto a la Dirección de Investigación Administrativa para que proceda de acuerdo con sus atribuciones.
3.- Justificar la contratación de las dos compañías telefónicas, o en su caso, la cancelación de una de ellas.	3.El IMJUVET informa que cancelará el servicio de la compañía TELMEX, y conservará el servicio de la compañía Total Play por considerarlo un servicio mas aceptable, sin perder el número telefónico, solicitando la portabilidad. Por lo anteriormente expuesto, ATENDIDO

L.A. María Elvia Álvarez Hernández
Auditor

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA, CONTROL Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL
Mtra. Paola Sarahi Gaspar Mena
Directora de Área de Auditoría, Control
y Situación Patrimonial

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal
CONTRALORÍA
CIUDADANA



GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

Hoja No. 3 de 5
Número de auditoría 002/2022
Número de observación 8
Monto fiscalizable \$1'530,537.00
Monto fiscalizado \$918,322.22
Monto por aclarar \$234,428.00

Cédula de Seguimiento y conclusión.

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco		Rubro: Seguimiento de observaciones
Área a auditar: Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque		
4. Realizar la entrega de los estímulos económicos de los eventos que se realizan en forma electrónica, (transferencia, abono a cuenta del beneficiario).	4.-El instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque informa que ha proyectado estipular en la próxima junta de gobierno, las reglas y condiciones para que los participantes que ganen en alguna convocatoria y no tengan cuenta bancaria se les considere dar su premio en cheque nominativo o en su caso al tutor, firmado y autorizado por el Director del Instituto y el Tesorero Municipal. Por lo anteriormente expuesto, <u>ATENDIDO</u>	
5.- Realizar las actas de premiación que darán certeza a la premiación.	5.- El IMJUVET crea un protocolo y ya realiza actas de premiación para los diferentes eventos que tienen programados, tales como el Premio Nacional de la Juventud 2022, anexa copias simples. Por lo anteriormente expuesto, <u>ATENDIDO</u>	
6.- Presentar avances de la denuncia puesta en la Fiscalía, por la denuncia del retiro no reconocido el 19 de mayo de 2021	6.-El IMJUVET solicitó el apoyo de la Sindicatura, quienes se encargan de realizar los trámites que corresponden, a quienes se le requirió un informe del proceso mediante oficio DGJ/OP/5109/2022, con fecha de recepción del día 11 de Agosto del año en curso, donde remiten copias de la documentación relativa a la Carpeta de Investigación D-35615. Por tratarse de un asunto vigente, en lo anteriormente expuesto, tórnese el presente asunto a la Dirección de Investigación Administrativa para su atención y deshago.	
7. Apegarse al cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y dar prioridad a la contratación de servicios o la compra suministros del estado de Jalisco.	7.-El IMJUVET manifiesta que en la presente administración, se han realizado las contrataciones de servicios y suministros conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal	

L.A. María Elvia Álvarez Hernández
Auditor

Mtra. Paola Sarahi Gaspar
Directora de Área de Auditoría, Control
y Situación Patrimonial

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA



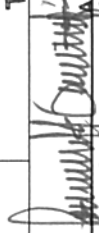
GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

Hoja No. 4 de 5
Número de auditoría 002/2022
Número de observación 8
Monto fiscalizable \$1'530 537.00
Monto fiscalizado \$918 322.22
Monto por aclarar \$234,428.00

Cédula de Seguimiento y conclusión.

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco		Rubro: Seguimiento de observaciones
Área a auditar: Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque		
Respecto al control interno deberá: 1.- La implementación de un sistema de control interno permitirá fortalecer sus actividades y las impulsará a conseguir sus objetivos, ayudará a prevenir pérdidas de recursos, mejora la ética, facilita el aseguramiento de los reportes, incrementa confianza de ciudadanos, y reducirá riesgos. 1.1 Realizar bitácoras de consumo de gasolina, en la que incluya información como kilometraje, inicial y final; fecha, usuario y diligencia. 1.2 Realizar una agenda de actividades, y elaborar un calendario de trabajo o actividades, (talleres, concursos, visitas) y establecer la duración de un proyecto, la fecha de inicio y final de cada tarea. 1.3 Acompañar a las pólizas evidencia fotográfica de la adquisición de los insumos que adquieren. Material testigo en cada póliza (evidencia fotográfica de murales). 1.4 Realizar un registro de las entregas de los insumos que adquieren, para conocer el destino de dichos insumos en sus diferentes proyectos.	Por lo anteriormente expuesto, <u>ATENDIDO</u> y en lo sucesivo se exhorta al instituto para que continúe realizando sus compras en armonía con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Respecto al control interno deberá: 1.- El IMJUVEJ, diseña e implementa controles, para mejorar el control de los recursos, 1.1 Se anexa copia del registro de bitácoras de Gasolina del vehículo Institucional con el registro diario de salida de los meses de agosto, septiembre y octubre 2022 como evidencia de la implementación del procedimiento. <u>ATENDIDO</u> 1.2 Anexa copias de fotografías de murales y de talleres murales para el programa URBANARTE 2021. <u>ATENDIDO</u> 1.3 Anexa copias de fotografías de murales y de talleres murales para el programa URBANARTE 2021. <u>ATENDIDO</u> 1.4 Anexa copias fotográficas de la entrega de las copas menstruales, listados de las personas que fueron apoyadas en especie. <u>ATENDIDO</u>, sin embargo, se sigue que las personas beneficiadas con algún insumo plasmen firma de recibido.	


L.A. María Elvira Álvarez Hernández
Auditor


Mtra. Paola Sarahi Gaspar
Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial


Mtro. Otoniel Varas de Valdez
Contralor Municipal


Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA, CONTROL Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA



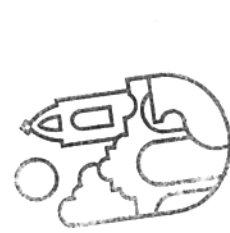
GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

Hoja No. 5 de 5
Número de auditoría 002/2022
Número de observación 8
Monto fiscalizable \$1'530,537.00
Monto fiscalizado \$918,322.22
Monto por aclarar \$234,428.00

Cédula de Seguimiento y conclusión.

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco		Rubro: Seguimiento de observaciones
Área a auditar: Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque		
Responsable(s) de la atención de acciones correctivas y preventivas: Nombre: C. Antonio Covarrubias Ramos Cargo: Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Firma: <u>Antonio Covarrubias Ramos</u> 22/Mar/2022  Gobierno de Tlaquepaque INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		


L.A. María Elvia Álvarez Hernández
Auditor



Gobierno de Tlaquepaque
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial



Gobierno de Tlaquepaque
CONTRALORÍA CIUDADANA
Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal